



El reparto de culpas por el apagón complica el laberinto de la reclamación de daños

Las empresas más afectadas presentan ya actos de conciliación a las comercializadoras de energía y al operador de las redes eléctricas

LUCAS IRIGOYEN



BILBAO. Pasar de las musas al teatro. Eso es lo que el sector eléctrico y los miles de afectados por el apagón del 28 de abril del año pasado esperaban de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con las primeras propuestas de sanción por el ‘cero’ eléctrico que apagó el país en un fenómeno sin precedentes. Todos los informes publicados hasta ahora señalaban un origen multicausal del incidente en una especie de tormenta perfecta. Pero ahora Competencia tiene la función de bajar el balón el suelo y asignar responsabilidades a los posibles infractores. La CNMC confirmó el viernes la incoación de los primeros veinte expedientes sancionadores tras detectar «indicios de incumplimiento mantenidos durante periodos prolongados de tiempo que han afectado al funcionamiento del sistema».

Pero la nebulosa sigue porque se señala al operador del sistema, Red Eléctrica, pero también a empresas como Iberdrola, Endesa y otras firmas titulares de hasta 19 instalaciones de generación, entre las que está Bahía de Bizkaia Energía. Son unos procedimientos, además, que se extenderán entre 9 y 18 meses y sobre los que la CNMC quiso matizar que no implican la existencia de responsabilidad.

Un ‘sí, pero no’ que dificulta la tarea de buscar un blanco para las reclamaciones. Así, el sector teme que el escenario siga sin despejarse. El director general de las empresas electrointensivas en España (AEGE), Pedro González, explica a EL CORREO que estas condiciones, junto a una larga lista de expedientados, «difumina la responsabilidad y desincentiva la presentación de reclamaciones». «¿A quién denuncio?», se pregunta alertando del elevado coste y la complejidad legal de iniciar demandas judiciales contra diferentes responsables.

Aunque en el expediente de Red Eléctrica se califica como muy grave, frente al solo grave de los



demás, fuentes del sector eléctrico alertan de la posibilidad de que «en esta fórmula de identificación de infractores se contribuya al relato de que todo ha sido una coincidencia de factores en los que no hay un solo culpable». Una especie de solución salomónica que no deje solo al operador y que traslade la definición de las responsabilidades a una compleja y larga vía, cuya estación de término estará en los tribunales.

Es precisamente, lo que recuerda el socio de PKF Attest, Carlos Palomino, al señalar que el proceso «está todavía en una fase administrativa contra la que cabe

recurso antes de ir a la vía judicial. Antes de que pueda haber responsabilidades firmes queda un largo y complejo proceso que se extenderá entre cinco y diez años». Un periplo al que solo se plantearán enfrentarse las entidades con más daños provocados por el apagón,

Primeros procedimientos

La situación más expuesta es la de las compañías de seguros y la de las empresas electrointensivas y las grandes consumidoras de energía, como siderurgias, vidrieras o refinerías. Este colectivo sí ha empezado a dar pasos.

Tal y como ha confirmado EL CORREO en diferentes compañías, se están presentando ya actos de conciliación prejudicial a las comercializadoras de energía y a los operadores de la red. Se trata de una propuesta de acuerdo que plantea una cifra de indemnización antes de acudir a los tribunales. Esta acción es habitual en estos procesos y, aunque casi siempre es rechazada por el apelado, tiene la relevante consecuencia de que interrumpe la prescripción. Es decir, el plazo para reclamar daños que expira en un año desde el siniestro, es decir, el próximo 28 de abril.

La exposición de las aseguradoras no es igual en todos los casos. Las que tienen más impacto son aquellas que cubren a las comercializadoras energéticas y a los operadores de la red. Estos agentes son los que han concentrado todas las reclamaciones que, en Euskadi, superaron el millar solamente en el primer mes tras el apagón. Otras compañías, como Lagun Aro, explican que su afectación es muy reducida «porque aquí el apagón duró muy poco» y señalan que los últimos episodios de granizo en Álava y Gipuzkoa fueron mucho más graves. Portavoces oficiales de Mapfre, la fir-

La última decisión de Cani Fernández al frente del órgano de Competencia

L. IRIGOYEN

BILBAO. La presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández, cerrará en junio, con su marcha, uno de los periodos de más intensidad para este supervisor del Estado. Abogada, fue

socia del despacho de Cuatrecasas dirigiendo su oficina en Bruselas y lideró el grupo de Derecho Comunitario y de la Competencia. Recaló como asesora en el Gabinete de Presidencia del Gobierno de España. Permaneció en La Moncloa solo un trimestre antes de aterrizar en la CNMC

en 2020.

Desde entonces ha habido grandes encargos que han pasado por su institución, como el análisis de competencia de la opa de BBVA al Sabadell. Quitando este proceso y más allá de las multas más llamativas por infracciones de competencia, las cuestio-

nes energéticas han sido las más polémicas y las que más han tensionado el debate de la entidad.

Antes de la madre de todos los análisis, el del apagón, la CNMC fijó a finales del pasado año la retribución de la inversión en las redes eléctricas. Una cuestión que le enfrentó con las grandes empresas del sector, que reclamaban más pago por sus inversiones en estas infraestructuras. Para los operadores de la red de distribución la subida del 5,58% al 6,58% fue insuficiente. Pero Fernández la defendió señalan-



▼ **A los mandos.**
Centro de control
de la red eléctrica
de España. **FOTO: REDEIA**



ma con mayor cuota de mercado en seguros del hogar en España, insisten en que «estamos vigilantes y analizando la información que vaya surgiendo para tomar las decisiones oportunas».

Daños empresariales
En cuanto a las empresas industriales, los daños fueron cuantificados por la CEOE en todo el país en 1.600 millones pocas semanas después del siniestro. En el País Vasco, un mes después del colapso, se contabilizaron ese millar de reclamaciones sobre los operadores de la red y compañías de seguros como Occidente con-

do que era el modo de evitar un encarecimiento de la factura.

Comisión en el Congreso
La presidenta de la CNMC tiene en los expedientes sancionadores por las responsabilidades en el apagón del 28 de abril la última gran decisión antes de su marcha. Su intención era no dejarlo sin lanzar antes de finalizar el mandato. Además, esta semana comienza en el Congreso de los Diputados la comisión de investigación sobre el incidente. En el proceso comparecerán

firman a este periódico la tramitación de 400 expedientes de clientes.
En cuanto a las grandes empresas, la primera que anunció una demanda por los daños fue Vidrala. Lo hizo 48 horas después del corte de suministro por las «pérdidas millonarias» que supuso el apagado de sus hornos. Un año después, el consejero delegado de la compañía, Raúl Gómez, confirma a este periódico que «seguimos adelante para llevar nuestro proceso de reclamación hasta donde sea necesario». Gómez insiste en que «quedarnos parados a la espera de explicaciones no

la presidenta de Red Eléctrica, Beatriz Corredor, y los responsables de las principales compañías del sector, como Iberdrola y Endesa. La presidenta de la CNMC también acudirá y precisamente esa cita ha forzado la urgencia de dar salida a la incoación de los expedientes que se llevaban preparando desde hace meses. Es una de las últimas decisiones de peso en el mandato de Fernández, aunque para su resolución y el cierre del proceso administrativo queda todavía un año o año medio.

EN SU CONTEXTO

1.600

millones de pérdidas por el apagón en toda España fue la estimación que realizó la CEOE tras el incidente del 28 de abril.

Daños

Vidrala confirma que presentará una demanda

El fabricante alavés de envases de vidrio seguirá adelante con las reclamaciones judiciales por el impacto del apagón.

1.700

millones es el impacto en el primer trimestre del año para el sector electrointensivo en España por los costes de ajuste derivados del modo reforzado en que opera la red tras el apagón del 28 de abril.

Interrupción de prescripción

Acuerdo antes de ir a los tribunales

Las aseguradoras y las empresas más afectadas han comenzado a plantear una propuesta de indemnización a los operadores de la red para evitar que se pase el plazo de un año para recurrir.

puede ser una opción».
Petronor y el grupo Repsol también mantienen sus reivindicaciones. La refinería vizcaína denunció con contundencia que el apagón le provocó pérdidas millonarias. La complejidad del reinicio de algunas unidades críticas provocó que su puesta en marcha se demorase hasta una semana, con las evidentes consecuencias operativas y económicas que ello conlleva.

Pero el incidente dejó también una huella que hoy sigue presionando al sector electrointensivo. Y es que la generación eléctrica está desde entonces en ‘modo reforzado’. Supone emplear hasta 20 ciclos combinados frente a los 10 que se utilizaban antes. Un uso de gas que ha disparado el gasto energético. Desde Aege denuncian que, debido a esa situación, los costes de ajuste de la luz se han multiplicado por ocho y han alcanzado los 1.800 millones en el primer trimestre de este año. Por eso, el sector reclama que estos importes se añadan –como ocurre en el resto de Europa– en el peaje de la luz, que goza ahora de una rebaja del 80%. Plantean también medidas que protejan la industria y resuelvan el problema de competitividad de los costes con los países vecinos.